



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 2 de enero de 1990

Número 1

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 49/73-2, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Zinacantepec, municipio del mismo nombre, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio número 4391, de fecha 27 de julio de 1989, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta comisión agraria mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal practicada en el ejido del poblado denominado Zinacantepec, municipio del mismo nombre, del Estado de México, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 19 de junio de 1989, y el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 28 de junio de 1989, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria esta comisión agraria mixta en el Estado

de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 16 de agosto de 1989, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 29 de agosto de 1989 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida y formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente se procedió a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos en la oficina municipal correspondiente de los lugares más visibles del poblado el día 15 de agosto de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLIX | Toluca de Lerdo, Méx., martes 2 de enero de 1990 | No. 1

**SUMARIO:****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 4572, 4574, 4830, 4581, 4676, 4845, 4831, 4867, 4686, 4685, 4795, 4682, 4683, 4673 y 4896.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4866, 4872, 4873, 2, 4894, 4897, 4895, 4899, 4848, 4849 y 1.

(Viene de la primera página)

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprende, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

**CONSIDERANDO PRIMERO** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 28 de junio de 1989, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos, que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 28 de junio de 1989; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la ley de la materia, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Zinacantepec, municipio del mismo nombre, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC: 1.—Castillo Antonio, 2.—Fabela Raymundo, 3.—González Juan, 4.—García Mejía Lucio, 5.—Martínez Margarito, 6.—Mejía Luis, 7.—Reyes Angel, 8.—Reyes Eva, 9.—Reyes Felipe, 10.—Vallalba Agustín, 11.—Sánchez Felipa, 12.—Valdez Rosales Miguel, 13.—Garza Cruz, 14.—González Dolores, 15.—Mondragón Margarita, 16.—Cuenca Jorge, 17.—Fernando Hernández, 18.—Reyna Reyes P., 19.—Victoria Maya Reyes, 20.—J. Félix Sánchez Vilchis y 21.—J. Merced Valdez Mondragón. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC: 1.—Espinoza Félix, 2.—Espinoza Amada, 3.—Espinoza Agustina, 4.—De la Luz María, 5.—González Alfredo, 6.—Alegría Catalina, 7.—González Manuel, 8.—Martínez Alberto, 9.—Hernández Belén, 10.—Reyes Guillermo, 11.—Cortez Ma. Paula, 12.—Reyes Juan, 13.—Reyes Benigno, 14.—Reyes Adolfo, 15.—Chávez María, 16.—Reyes Norberto, 17.—Mejía María, 18.

Pacheco Erasmo, 19.—Romero Isabel, 20.—Valdez Romero Matea, 21.—Garza Guillermo, 22.—Ezequiel Dolores, 23.—Garza Esperanza y 24.—Mondragón José. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—373712, 2.—373755, 3.—373758, 4.—373762, 5.—373805, 6.—373818, 7.—373860, 8.—373880, 9.—373881, 10.—373904, 11.—373930, 12.—373939, 13.—373955, 14.—373965, 15.—373970, 16.—373994, 17.—2167337, 18.—2167352, 19.—2167379, 20.—2167407, 21.—2167410

**SEGUNDO** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Zinacantepec, municipio del mismo nombre, del Estado de México, a los CC.: 1.—Lorenzo Castillo Espinoza, 2.—Adrián Palma Jacobo, 3.—Samuel González Alegría, 4.—Ruperto Valdez Alvarado, 5.—Candelario Martínez Hernández, 6.—Felipe Jesús Aguilar Galván, 7.—Hipólito Reyes Chávez, 8.—Silvestre Palma Huerta, 9.—Flavio Cruz Reyes, 10.—J. Merced López González, 11.—Isaquina González Robles, 12.—Juan Valdez Contreras, 13.—H. Guillermo Zarza Salgado, 14.—Ángel Ignacio Cera González, 15.—Eustolia Contreras Ocampo de Camacho, 16.—J. Beatriz Garatachea Estrada, 17.—Mario Esquivel Vallejo, 18.—Leonorio Martínez Chávez, 19.—Ernesto Bernal Tejocote, 20.—Manuel Guadarrama Álvarez, y 21.—René Valdez Mondragón. Consecuentemente expláense los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado que se trata.

**TERCERO** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de las unidades de dotación, en el ejido del poblado Zinacantepec, municipio del mismo nombre, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta en el Estado, en Toluca, México, a los 5 días del mes de septiembre de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

##### EDICTO

**ROGELIO, JUANA Y MARIA LEOBIGILDA CRUZ MONROY** bajo el expediente 1970/89, promueven por su propio derecho, diligencias sobre inmatriculación, respecto del terreno y construcción en él existente de nuestra propiedad, ubicado en la privada Pirámide de Chichen-Itzá No. 4, Santa Cecilia, Tlalnepantla, Estado de México, con superficie total de 200.00 metros cuadrados y que mide y linda; al norte: en 10.00 m con la privada Chichen-Itzá; al sur: en 10.00 m con Genoveva Cervantes; al oriente: en 20.00 m con Esteban Rodríguez y al oriente: en 20.00 m con Graciano Villalba. Por auto de veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, el C. juez dio entrada a la solicitud, haciéndole saber al público en general, para que el que se crean con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Y para su publicación por tres veces con intervalos de diez días cada uno, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca y en esta ciudad, respectivamente, se expiden el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.**—Rúbrica.

4572.—1, 15 diciembre y 2 enero.

### JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

Expediente número 1864/89.

Segunda Secretaría

**RAMONA MIRANDA HERNANDEZ** promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tepetlatongo", ubicado en el poblado de Tequexquínahuac, de este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda, al norte: 12.50 m con Graciano Nava, hoy con Roberto Nava; al sur: 4.90 m con calle; al oriente: 32.00 m con calle; al poniente: 33.20 m con Miguel Espejel, hoy con Enrique Espejel Rivera, con una superficie total aproximada de 283.52 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 21 de noviembre de 1989.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.**—Rúbrica.

4574.—1, 15 diciembre y 2 enero.

### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

##### EDICTO

Señora **MINERVA MARTHA ENADINO DE GARDUÑO** en los autos del expediente número 1047/1989, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria sobre jurisdicción voluntaria que en este juzgado promovió **HUMBERTO GUADARRAMA VELAZQUEZ** en su carácter de administrador único de **CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y ASESORIAS GANSA, S. A. DE C. V.**, contra usted, el C. juez ordenó que por medio de edictos se le haga saber que la actora en el presente juicio le ha rescindido el contrato celebrado respecto del lote 16 manzana VIII del fraccionamiento Residencial "Rancho La Virgen", en Metepec, México por incumplimiento y en vía de notificación judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación, Toluca, México, a 21 de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Arturo Espinoza García.**—Rúbrica.

4830.—19 diciembre, 2 y 12 enero.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

LUCILA, JOSE CARMEN Y NORMA CRUZ MONROY baso el expediente número 1967/89, promueven por su propio derecho, diligencias sobre inmatriculación, respecto del terreno y construcción en él existente de nuestra propiedad, ubicado en pirámide de Chichen-Itzá No. 40 Santa Cecilia, Tlalnepantla, Estado de México, con superficie total de 170 40 m<sup>2</sup> y que mide y linda; al norte: en 20.25 m con Crispín Soto y Pedro Pérez; al sur: en 23.20 m con Gumersindo Flores; al oriente: en 7.50 m con pirámide de Chichen-Itzá y al poniente: en 7.50 m con Pirámide de Teotihuacan.

Por auto de veintuno de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, el C. Juez dio entrada a la solicitud, haciéndole saber al público en general, para que el que se crean con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Y para su publicación por tres veces con un intervalo de diez días cada uno, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, y en esta ciudad, respectivamente, se expide el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

4581.—1, 15 diciembre y 2 enero.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ELVIRA MENDOZA JUAREZ.

RAFAEL RODELAS DAZA, en el expediente 427/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la nulidad por procedimiento fraudulento del juicio ordinario civil, de usucapion seguido ante el Juzgado Tercero Civil de Primera instancia de este mismo Distrito Judicial, bajo expediente 330/84, y el pago de daños y perjuicios ignorando su domicilio se le emplaza para en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si, no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio en esta ciudad. Ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad; se expide el presente en la Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4676.—7, 19 diciembre y 2 enero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

TEOFILO OSCOY NAJERA

Bajo el expediente 588/89, los señores ABDON OSCOY NAJERA, FILIBERTO OSCOY NAJERA, JUAN OSCOY NAJERA Y VICTORIA OSCOY NAJERA promueven por su propio derecho, un juicio en el cual denuncian la sucesión testamentaria a bienes de PLACIDO OSCOY BECERRIL. El ciudadano juez por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, ordenó que se le hiciera la citación a usted, por medio de edictos, haciéndole saber que se les designa tanto a usted, como a los promoventes como los únicos y universales herederos en el testamento público abietto que se exhibe en el escrito de denuncia, haciéndole saber el derecho que tiene para apersonarse en el presente juicio.

Para su publicación por siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Ixtapan de la Sal, México. Expido los presentes en la ciudad de Tenancingo, México, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Safero Legorreta.—Rúbrica.

4845.—20 diciembre y 2 enero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

C. CHRISTOPHER LEE KRUMMEL MIDDLETON

La señora ANGELICA LEONOR MONROY PONCE le demanda en el expediente número 976/89, en el juicio ordinario civil pérdida de la patria potestad del menor MAURILIO KRUMMEL MIDDLETON al señor CHRISTOPHER LEE KRUMMEL MIDDLETON, y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocado como causal en la fracción III y IV del artículo 428 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación a contestar la demanda, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndolo de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Atentamente.—C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial, Lic. Ramón Lugo Becerril.—Rúbrica.

4831.—19 diciembre, 2 y 12 enero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Primera Secretaría.

En el expediente número 2145/89 LAZARO MARTINEZ HERNANDEZ promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo 225, de la población de San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas, la primera de 29.82 m y la segunda de 3.93 m y la tercera de 8.83 m con la señora Aurora Martínez Torres; al sur: en tres líneas, la primera de 32.00 m, la segunda de 1.40 m y la tercera de 5.10 m con el señor Eulalio Martínez Esquivel; al oriente: 9.45 m con calle Miguel Hidalgo; y al poniente: 7.30 m con Wulfilo Renedo Hernández, con una superficie de 329.00 m<sup>2</sup>.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

4867.—21, 27 diciembre y 2 enero.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

LUCIANO GARCIA CONIRERAS, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 776/89, juicio ordinario civil usucapción en contra de BANC COMERCIO, S.A. y PROYECTOS POPULARES, S.A. DE C.V., respecto del inmueble ubicado en el lote 13, de la manzana 40, de las calles de Golfo de Tonkin, Fraccionamiento Lomas Lindas, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 7.75 m con calle Golfo de Tonkin, al sur: 20.00 m con lote número catorce, al oriente: 8.00 m con lote número ocho, al poniente: 20.00 m con lote doce.

Con una superficie de 157.49 m<sup>2</sup>.

En consecuencia, emplácese por edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro o sea en el periódico Provincia de esta ciudad, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por Boletín Judicial.—Se expiden a los diecinueve días de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4686.—7, 19 diciembre, y 2 enero.

## JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

A: JOSE MANUEL GARCIA SIERRA

MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ SORIANO ha promovido en contra de usted y ante éste H. Juzgado juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, bajo el número de expediente 950/89, primera secretaría, en el que por auto de fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, se ordenó emplazarlo a juicio por medio de edictos, haciéndosele saber que deberá dar contestación a la demanda dentro del término de treinta días de contestación a la demanda instaurada en su contra, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación. Si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y de mayor circulación, de esta ciudad, que se edita en la ciudad de Toluca y Tlalnepanitla, Estado de México, respectivamente los cuales se publicarán de ocho en ocho días por tres veces. Se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre del año en curso.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

4685.—7, 19 diciembre, y 2 enero.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA -ECATEPEC

## EDICTO

ANDRES SOLIS GARCIA promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre insinuación, en el expediente número 1219/89, respecto del inmueble denominado "El Calvario", ubicado en el Barrio del Calvario en la calle de Alamo número doce, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie 262.00 m<sup>2</sup>, con las medidas y colindancias: al norte 19.30 m y linda con calle Alamo; al sur, 17.10 m y linda con Dan el Castro y Víctor Mata; al oriente: 20.00 m y linda con calle Alamo; al poniente: 9.00 m linda con Carlos Belgadillo Miranda.

C. juz adm. tió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 29 de septiembre de 1989.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4795.—15, diciembre 2 y 16 enero.

## JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Número: 797/89.

Segunda Secretaría.

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepanitla, México, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en su acuerdo de fecha veinticuatro de octubre del año

en curso, dictado en el expediente al rubro indicado ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por FRANCISCO LOPEZ MONTIEL en la que le demanda:

- La disolución del vínculo matrimonial
- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre el menor hijo habido durante el matrimonio.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan de Juárez, México, a 22 de noviembre de 1989.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

4682.—7, 19 diciembre, y 2 enero.

## JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 312/89

Segunda Secretaría.

DEM. EFIFANTO MENDOZA ACEVES

SUSANA SANCHEZ FERREIRA, le demanda la usucapción del lote de terreno número 7, manzana 52, de la Colonia Metropolitana Segunda Sección en esta ciudad que mide y linda: al norte en 16.82 m con lote 8, al sur en 16.82 m con lote 6, al oriente en 8.00 m con lote 50 y al poniente en 8.00 m con calle Monte de Piedad, haciéndole de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, periódico de mayor circulación en esta ciudad y fíjese una puerta del mismo en la puerta del juzgado por todo el tiempo de emplazamiento. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 31 días del mes de agosto de 1989.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. Elmer Hugo Guerrero Domínguez.—Rúbrica.

4688.—7, 19 diciembre, y 2 enero.

## JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Señor: ELIAS TORRES HERNANDEZ

En los autos del expediente número 373/89, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por GUADALUPE DE LA CRUZ HERNANDEZ en contra de usted, la Ciudadana Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente, al en que surta efectos la última publicación, apercibida de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Primer Secretario, Lic. José Sánchez Carbón.—Rúbrica.

4673.—7, 19 diciembre, y 2 enero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Segunda Secretaría.

IGNACIO GARATACHEA CONTRERAS en el expediente número 2366/89, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Juárez número 43 en términos del poblado de San Mateo Coxtitlán, municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.70 m con la calle de Juárez; al sur: 17.70 m con propiedad del señor Amado Reneo Rubí; al oriente: 20.00 m con servidumbre de paso del señor Amado Reneo Rubí; al poniente: 20.00 m con el señor Agustín Alarcón con una superficie de 351.00 m<sup>2</sup> aproximadamente.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con algún derecho pase a deducirlo en términos de ley Toluca, México, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Alvarez.—Rúbrica. 4896.—27 diciembre, 2 y 5 enero.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE HILOTEPEC

## EDICTOS

Exp. 300/89, C. JESUS ALCANTARA SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide, al norte: 80.00 m con barranca; al sur: 70.00 m con camino público; al oriente: termina en mata; al poniente: 76.00 m con Fedoro Rodríguez. Sup. 961 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Hiloatepec, Méx., diciembre 15 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4866.—21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 301/89, C. LAURA GERON BARRERA promueve inmatriculación administrativa de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 51 m con Luisa V. Barrera B., al sur: 31 m con Luisa V. Barrera B., al oriente: 8.00 m con campo deportivo; al poniente: 8.00 m con camino. Sup. 248 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Hiloatepec, Méx., diciembre 15 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4866.—21, 27 diciembre y 2 enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 1426/89, JOSE LUIS CORREA AGUILAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chichhuales municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 34.00 m con Trinidad Gutiérrez Quiroz y Arturo Vázquez; sur: 34.00 m con Juan Cruz Molina y Manuela Lara de López; oriente: 10.40 m con calle 16 de Septiembre; poniente: 10.40 m con Enriqueta Pérez de Sánchez.

Superficie aproximada de: 353.60 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4872.—21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 14239/89, YOLANDA AGUILAR DE CORREA Y EDGAR GERARDO CORREA AGUILAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chichhuales, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Inés Ramírez de Mandieta; sur: 20.00 m con Manuela Lara de López; oriente: 18.00 m con calle 16 de Septiembre; poniente: 18.00 m con Manuela Lara de López.

Superficie aproximada de: 360.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4873.—21, 27 diciembre y 2 enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

Exp. 385/89, ALBERTO PUMAREJO THOMPSON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda norte: 139.00 m con Marciano Rivero; sur: 118.00 y 38.50 m con Alicia Pumarejo; oeste: 318.50 m con el poblado de Santa Ana Nextlaipan; sureste: 95.34 m con Ricardo Flores; superficie aproximada de: 26,209.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 20 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2.—2, 5 y 9 enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

Exp. 1239/89 LUIS Y LAMBERTO GONZALEZ ORTIZ promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 535 Barrio de La Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., que mide y linda: norte: en tres líneas de 14.80, 11.45 y 45.95 m con Josefát Manjarez, Aureliano Salazar y Juvenal González; sur: 72.90 m con calle Pensador Mexicano; oriente: en tres líneas de 23.20, 19.60 y 13.00 m con Av. Juárez, Juvenal González y Aureliano Salazar López; poniente: 57.20 m con Gregorio Zepeda y Carmen González García Superficie: 2,440.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma Méx., catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4594.—27 diciembre, 2 y 5 enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 13492/89, ALICIA PEREZ DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Plan de Ocoyotepec, municipio de Almolaya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: en tres líneas 68.20, 50.00 y 50.00 m con Guernecindo Vieyra Sánchez, Luis Estrada y Celia Pérez Díaz; sur: 157.00 m con ejido de San Agustín Chilili; oriente: tres líneas 48.00, 22.00 y 227.50 m con Luis Estrada, Celia Pérez Díaz y Guernecindo Vieyra Sánchez; poniente: en dos líneas 924.50 y 85.00 m con José Echeverría Montes de Oca.

Superficie aproximada de: 43,112.95 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4397.—27 diciembre, 2 y 5 enero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTOS

Exp. 1319/89, GUILLERMO M. ROGEL GUADARRAMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo mide y linda: norte: 169.00 m con Rafael Flores Nava, 24.00 m con Miguel Sánchez Baz; sur: 177.00 m con Josefina Sánchez Rocha y Guillermo Rogel; oriente: 33.16 m con camino, 33.90 m con Miguel Sánchez Baz; poniente: 63.16 m con arroyo los Cuilotes.

Superficie aproximada de: 12,239.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a quince de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4895.—27 diciembre, 2 y 5 enero

Exp. 1302/89, Sr. GILVARDO ESTRADA TRUJILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de Zacango la Baja, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 98.00 m con Fidel Estrada González; sur: 126.00 m con Aurelio Méndez y Próspero García; oriente: 56.00 m con Gilvardo Estrada Trujillo; poniente: 64.00 m con Aurelio Méndez y Margarito Millán.

Superficie aproximada de: 6,720.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4895.—27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 1503/89, BENITO ROGEL GUADARRAMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar, Villa Guerrero, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 60.00 m con Elías Rogel Flores; sur: 196.00 m Elías Rogel Flores; oriente: 68.50 m con calle Hidalgo; poniente: 34.00 m con Roberto Rogel Flores.

Superficie aproximada de: 4,000.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4895.—27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 1263/89, CARLOS MAYER B., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Valle Dorado, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 122.00 m con el señor Silvestre Pedraza; sur: y poniente: 140.00 m con la carretera Toluca Ixtapan; oriente: 102.00 m con Arroyo Seco.

Superficie aproximada de: 5,193.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, 7 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4899.—27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 465/89, JAIME BARONA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje la Herradura o Cerrillo municipio de San Sebastián Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 47.00 m con Jaime Barona Hernández; sur: 35.00 m con Jaime Barona Hernández; oriente: 53.00 m con Aguilino Soldívar Morales; poniente: 51.00 m con Brecha de la C.F.E.

Superficie aproximada de: 2,138.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4899.—27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 192/89, ANGEL ZAMORA COLIN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Tlahelmoltepec, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 312.00 m con Angel Zamora Colín; sur: 322.00 m con Eleuterio Ibarra y Catarina Fríasstegui; oriente: 162.00 m con Juan Vergara Camacho; poniente: 109.00 m con Saturnino Flores Sites.

Superficie aproximada de: 31,824.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4899.—27 diciembre, 2 y 5 enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTOS

Exp. 11562, JOSE MORA ROLON promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de La Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 43.26 m con Francisco Benítez; sur: 27.46 m con Andrés Valencia López; oriente: 6.87 m con Francisco Miranda; poniente: 10.32 m con carretera Tlalnepantla Cuautitlán; sureste: 18.89 m con Angel Pacheco

Superficie aproximada: 727.42 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 15 de noviembre de 1989.--El C. Registrador, Llc. Sergio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4899.--27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 13945, ALVARO SOLIS GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Los Reyes, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 20.13 m con Salvador Aguilera; sur: 20.13 m con Ma del Carmen Rojas; oriente: 9.97 m con Gregorio Santillán; poniente: 9.97 m con calle Francisco Villa.

Superficie aproximada: 200.69 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 15 de noviembre de 1989.--El C. Registrador, Llc. Sergio Coronado Márquez.—Rúbrica

4899 -- 27 diciembre, 2 y 5 enero

Exp. 13222, ANDRES VALENCIA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de La Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 27.46 m con Francisco Benítez; sur: 19.33 m Francisco Moreno; sureste: 9.4 m con Angel Pacheco, poniente: 7.80 con carretera Tlalnepantla Cuautitlán.

Superficie aproximada: 146.41 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 15 de noviembre de 1989.--El C. Registrador, Llc. Sergio Coronado Márquez.—Rúbrica

4899.--27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 13223, PALEMON RESENDIZ NIETO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de La Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 40.05 m con Roque Reyes; sur: 39.99 m con Francisco Benítez M., oriente: 10.06 m con Francisco Benítez Miranda; poniente: 10.69 m con carretera Tlalnepantla Cuautitlán

Superficie aproximada: 400.63 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 15 de noviembre de 1989.--El C. Registrador, Llc. Sergio Coronado Márquez.—Rúbrica

4899.--27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 13224, FRANCISCO MORENO MONROY promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de La Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán,

mide y linda; norte: 19.33 m con Andrés Valencia López; sureste: 22.00 m con Angel Pacheco; poniente: 10.00 m con Carretera Tlalnepantla Cuautitlán.

Superficie aproximada: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 15 de noviembre de 1989.--El C. Registrador, Llc. Sergio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4899.--27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 11561, JOAQUIN RIVERO SUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santiaguillo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 20.70 m con Francisco Villaseñor; sur: 18.90 m con Fernando Montes L., oriente: 8.50 y 7.06 m con Valentín Orozco; poniente: 8.50 m con calle Gómez Farías.

Superficie aproximada: 255.70 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 15 de noviembre de 1989.--El C. Registrador, Llc. Sergio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4899.--27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 11560, FERNANDO MONTES LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santiaguillo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 18.80 m con Francisco Villaseñor Vargas; sur: 15.00 m con calle sin nombre; oriente: 13.00 m con Miguel Orozco H., poniente: 8.10 m con calle Gómez Farías.

Superficie aproximada: 173.10 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.--Cuautitlán, México, a 15 de noviembre de 1989.--El C. Registrador, Llc. Sergio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4899.--27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 11559, TERESA SANTIAGO TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Independencia, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 12.56 m con Canal de Desague; sur: 12.00 m con Pedro Salinas; oriente: 39.61 m con Andrés Hernández; poniente: 43.26 m con José Escudero.

Superficie aproximada: 500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.--Cuautitlán, México, a 15 de noviembre de 1989.--El C. Registrador, Llc. Sergio Coronado Márquez.—Rúbrica

4899.--27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 11558, BENITO MORALES BARRANCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santiaguillo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 12.00 m con Roberto Serrano y José Martínez; sur: 12.00 m con calle sin nombre; oriente: 15.00 m con Valentín Orozco; poniente: 15.00 m con Abelardo Antonio Martínez S.

Superficie aproximada: 180.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.--Cuautitlán, México, a 15 de noviembre de 1989.--El C. Registrador, Llc. Sergio Coronado Márquez.—Rúbrica

4899.--27 diciembre, 2 y 5 enero.



Exp. 11557, GUADALUPE GOMEZ CORTES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Delém, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 31.16 m con Casimiro Banderas; sur: 30.35 m con Felipe Urbina; oriente: 13.30 m con Guadalupe Vda. de Gómez; poniente: 14.90 m con calle Luis G. Urbina

Superficie aproximada: 433.29 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 15 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.—Rúbrica

4899.—27 diciembre, 2 y 5 enero

Exp. 11556, JOSE DIMAYUGA RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santiaguillo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 16.00 m con propiedad privada; sur: 10.00 m con calle Oriente; oriente: 20.00 m con propiedad privada; poniente: 20.00 m con Miguel Estrada Sabanero

Superficie aproximada: 200.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 15 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.—Rúbrica

4899.—27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 11555, ABELARDO ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santiaguillo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 20.00 m con Hermenegildo Orozco y Eduardo Orozco; sur: 20.00 m con calle sin nombre; oriente: 15.00 m con Miguel A. Orozco; poniente: 15.00 m con José Martínez Tejeda.

Superficie aproximada: 300.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 15 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.—Rúbrica

4899.—27 diciembre, 2 y 5 enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTOS

Exp. 1560/71/89, C. JUAN VELAZQUEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Martín, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda; norte: 12.85 m con Juan Velázquez García; sur: 13.50 m con camino vecinal; oriente: 43.00 m con Eleazar Navar; poniente: 43.00 m con Apolo Velázquez García.

Superficie aproximada: 586.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanntla, Méx., a 25 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica

4899.—27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 1680/72/89, C. CRESCENCIO GARCIA ANGELES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c San Francisco Ayetusco, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda; norte: 86.15 m con Francisco Nájera; sur: 78.11 m con Nicolás Rojas; oriente: 57.74 m con barranca; poniente: 28.00 m con Maximino Tepozán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanntla, México, a 27 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica

4899.—27 diciembre, 2 y 5 enero

Exp. 1681/71/89, C. CRESCENCIO GARCIA ANGELES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en d/c Gaspi, San Francisco, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda; norte: 17.45 m con vía de FF.CC.; sur: 19.00 m con camino; oriente: 33.75 m con Pedro González; poniente: 37.00 m con Francisco García Angeles.

Superficie aproximada de: 698.24 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanntla, México, a 27 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica

4899.—27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 9498/65/89, C. CRESCENCIO GARCIA ANGELES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en c/casucha, 5 de Mayo No. 45, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda; norte: 18.20 m con Horacio Becerril; sur: 18.20 m con 5 de Mayo calle; oriente: 23.22 m con Feo. García; poniente: 23.21 m con Horacio Becerril.

Superficie aproximada de: 422.51 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanntla, México, a 27 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica

4899.—27 diciembre, 2 y 5 enero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTOS

Exp. 6480/83, MANUEL VIDAL GRACIANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tepengo, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 64.80 m con Martha González Rodríguez; sur: 64.80 m con Magdalena Pantoja Aleguía; oriente: 24.00 m con avenida Ermita; poniente: 19.20 m con Silvana Rodríguez Guzmán.

Superficie aproximada de: 1,399.68 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica

4899.—27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 6753/83, SABINO MIGUEL YAÑEZ SANTANA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuaranán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 10.00 m con Angel Dorantes; sur: 10.00 m con Servidumbre de Paso; oriente: 20.00 m con Carlota Meneses; poniente: 20.00 m con Luisa Chávez Contreras.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica

4899.—27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 6754/88, MIGUEL ZAMORA ZAMORA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuana-lán municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 15.00 m con Víctor Gómez; sur: 15.00 m con Abel Mejía; oriente: 15.00 m con Aurelio Barrios Ortiz; poniente: 15.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 225 00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4899.—27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 6478/88, ENEDINO VAZQUEZ MEJIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuana-lán municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 20.40 m con Darío Redonda; sur: 20.40 m con José Modesto Vázquez; oriente: 20.70 m con callejón de San Juan de Letrán; poniente: 20.70 m con Valentín Allende

Superficie aproximada de: 422 28 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4899.—27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 4388/87, MA. DEL CARMEN VAZQUEZ DE QUINTANA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tepango, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 25.00 m con José Hernández; sur: 25.00 m con Silvestre Espejel; oriente: 20.00 m con Silvestre Espejel; poniente: 20.00 m con Ferrocarril Interoceánico.

Superficie aproximada de: 500 00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4899.—27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 4400/87, MARTHA VELAZCO RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totolongo, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 27.85 m con Miguel Hernández Jiménez; sur: 23.70 m con Manuel Miranda Pérez; oriente: 14.00 m con Ma. Guadalupe Martínez Hernández; poniente: 14.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 332.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4899.—27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 6479/88, SILVIANO VELAZQUEZ RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera del municipio de Acolman; distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 24.00 m con Joaquín Rodríguez C.; sur: 24.00 m con calle; oriente: 21.00 m con Javier Rivero Velázquez; poniente: 21.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 504.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4899.—27 diciembre, 2 y 5 enero

## NOTARIA PUBLICA NUM. 11

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Que por escritura número seis mil cuarenta y cuatro, del volumen ciento veinticuatro, de fecha treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante mí el señor CASTO VAZQUEZ COLL, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor LAZARO MUNDO VAZQUEZ FLORES, radcó los autos del expediente número 1800/81, Segunda Secretaría, denunciado ante el C. Juez Quinto de lo Civil de Texcoco, Estado de México, y a efecto de proseguir con la sucesión el albacea con la intervención del suscrito formulará el inventario y evaluos de los bienes de la misma.

A T E N T A M E N T E

Lic. José Enrique Millet Puerto.—Rúbrica.

4848.—20 diciembre y 2 enero.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 9

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Que por escritura número catorce mil cuatrocientos veinticinco, del volumen número doscientos ochenta y cinco, de fecha trece de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, otorgada ante mí, las señoras MAGDALENA, PATRICIA Y VICTOR FERNANDO, de apellidos MILLET DE FUENTES, radicaron la sucesión testamentaria a bienes de la señora MAGDALENA DE FUENTES DE MILLET, quienes aceptaron la herencia y el tercio el cargo de albacea instituido a su ravor, manifestando que procederá a formular los inventarios y avalúos correspondientes con la intervención del suscrito.

A T E N T A M E N T E

Lic. Fernando Trucba Buenfil.—Rúbrica.

4849.—20 diciembre y 2 enero.

## AUTOBUSES MEXICO-COYOTEPEC

Y ANEXAS, S.A. DE C.V.

COYOTEPEC, MEX.

Por este conducto y en cumplimiento a lo dispuesto por los Art. 185 y demás relativos de la Ley de Sociedades Mercantiles y Cooperativas y en lo establecido por las cláusulas XXIV - XXV - XXVI - XXVII del contrato social Se convoca a asamblea general "ordinaria" a todos los socios accionistas de la empresa AUTOBUSES MEXICO-COYOTEPEC Y ANEXAS, S.A. DE C.V., misma que tendrá verificativo el día 12 de enero de 1990, a las 10:00 horas, en las oficinas generales de la empresa ubicadas en Av. Hidalgo No. 47 de Coyotepec Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.—Lista de asistencia.
- 2.—Nombramiento de presidente de debates.
- 3.—Nombramiento de un secretario de actas.
- 4.—Informe del Consejo de Administración.
- 5.—Informe del C. tesorero.
- 6.—Nombramiento de nuevo consejo de administración.

Coyotepec, Méx., a 27 de diciembre de 1989.—Atentamente.—El Presidente del Consejo de Administración, Sr. Jorge López Velázquez.—Rúbrica

1.—2 enero.